



LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE LA FUNCIÓN DE ACREDITACIÓN DEL GREEN CLIMATE FUND*

OBJETIVOS DE LA SÍNTESIS

En 2020, la Unidad Independiente de Evaluación (IEU) del *Green Climate Fund* (GCF) emprendió una síntesis de la función de acreditación del Fondo¹ en el marco de su plan de trabajo para 2020, que fue aprobado por la Junta del GCF en su 24ª reunión.

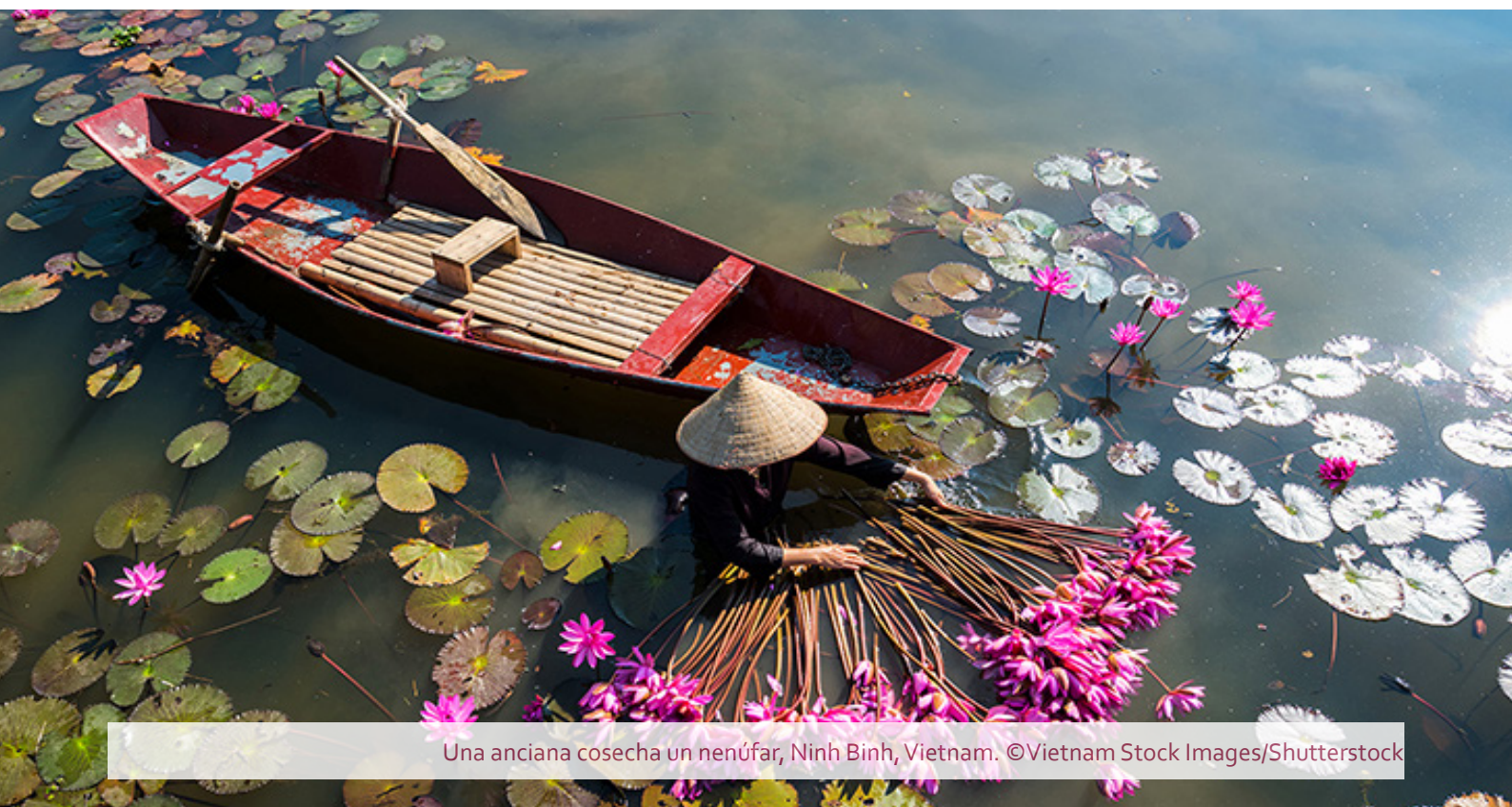
En el estudio de síntesis se examinaron las pruebas existentes sobre la acreditación. Los objetivos de este estudio eran: a) recopilar todos los documentos pertinentes elaborados por la Secretaría del GCF, la IEU y las partes interesadas externas; b) evaluar de forma crítica esos documentos, y c) sintetizar las pruebas de gran calidad en conocimientos y lecciones aprendidas. El estudio documental se basó en entrevistas y en el DataLab de la IEU.

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN?

La acreditación es fundamental para el modelo de negocio del GCF. En el Instrumento Rector del GCF se establece que a los recursos del Fondo se accederá a través de entidades nacionales, regionales e internacionales acreditadas por la Junta. Además, se establece que los países receptores determinarán el modo de acceso y que se pueden utilizar simultáneamente tanto las entidades de acceso internacional como las entidades de acceso directo, así como que la Junta del GCF elaborará, gestionará y supervisará un proceso de acreditación, basado en criterios específicos de acreditación que respeten los principios y normas fiduciarias del Fondo y las salvaguardias sociales y medioambientales.

* La evaluación de la función de acreditación del Fondo por parte de la IEU fue presentada a la Junta Directiva del GCF en su vigésima sexta reunión.

1 Eussner, Ansgar, David Huang, Jyotsna Puri, Archi Rastogi, Asha Warsame, and Temurbek Zokirov (2020). *Independent synthesis of the Green Climate Fund's accreditation function. Evaluation Report No. 6, June 2020. Independent Evaluation Unit, Green Climate Fund. Songdo, South Korea*



CONCLUSIONES GENERALES

1. ¿Existe una política o estrategia de acreditación? ¿Cómo se controla y se lleva a cabo la función de acreditación?

1a. En el Instrumento Rector se pide a la Junta que elabore, gestione y supervise el proceso de acreditación, sobre la base de criterios que reflejen los principios y las normas fiduciarias del GCF, así como las salvaguardias sociales y medioambientales.

1b. **Las entidades acreditadas por la Junta se encargan de entregar los recursos financieros** a los países en desarrollo, así como de realizar el diseño, la entrega, la gestión, la ejecución, la supervisión, la vigilancia y la evaluación, cumpliendo con las normas y las salvaguardias del GCF.

1c. **El Comité de Acreditación establecido por la Junta no ha sido plenamente eficaz.** En particular, el Comité no ha podido cumplir con varias partes del mandato aprobado por la Junta, sobre todo en lo que respecta a ofrecer orientación normativa al Panel de Acreditación y facilitar la comunicación con los países receptores.

1d. **El Panel de Acreditación interactúa principalmente con la Secretaría** y tiene poca interacción con la Junta. El Panel no examina si los solicitantes se ajustan a las prioridades estratégicas del GCF y no tiene ninguna visión general de la mezcla y el tamaño de la cartera de entidades acreditadas.

1e. La Oficina del Director Ejecutivo de la Secretaría del GCF se encarga de gestionar y ejecutar el proceso y la función de acreditación. **El proceso de acreditación lo llevan a cabo dos empleados equivalentes contratados a jornada completa**, lo cual significa destinar muy pocos recursos humanos a una función tan importante y multifacética del GCF.

1f. Aunque el diseño y la ejecución de la acreditación se basan en la experiencia de otros organismos multilaterales, **el mandato del GCF es único.** El GCF es el único fondo climático con acceso directo como mandato y sin límite en el número de entidades acreditadas.

1g. **El GCF no tiene una estrategia de acreditación.** En la 14ª reunión de la Junta (B.14), se debatió un proyecto de estrategia, pero no se aprobó. A falta de dicha estrategia, la acreditación ha sufrido una sobrecarga de misiones y ha recibido críticas generalizadas sobre su incapacidad para cumplir el conjunto (muy diverso) de objetivos que se le asignan.

1h. Muchas de las suposiciones que se hacen en el desempeño de la función de acreditación **no están respaldadas por pruebas**, como, por ejemplo, que las entidades acreditadas se adaptarán sus trabajos al mandato del GCF; que cuantas más entidades acreditadas haya, mayor diversidad de entidades que solicitan y reciben recursos del GCF habrá, y que se animará a las entidades de acceso directo y al sector privado a trabajar con el GCF.

2. ¿Qué grado de eficiencia tiene el proceso de acreditación? ¿Cuáles son los problemas del proceso?

2a. El GCF lleva a cabo la **acreditación mediante un proceso de tres etapas**, que incluye exámenes por parte de la Secretaría y el Panel de Acreditación, la aprobación por parte de la Junta y un examen de las disposiciones jurídicas. Se examinan las normas fiduciarias, medioambientales, sociales y de género del solicitante.

2b. **El proceso de acreditación es largo e ineficiente.** En el caso de las 95 entidades aprobadas en marzo de 2020, se necesitó una media de 506 días desde la presentación de la solicitud hasta la aprobación por parte de la Junta.

2c. Después de la aprobación por parte de la Junta, las entidades tienen que negociar acuerdos marco de acreditación antes de poder recibir recursos del GCF. De las 95 entidades aprobadas para la acreditación por la Junta, **36 no disponen de dichos acuerdos.** El tiempo promedio de entrada en vigor de dichos acuerdos de 59 entidades en marzo de 2020 fue de 592 días.

2d. **Los factores que hacen que el proceso de acreditación sea largo son varios**, entre ellos: el diseño del proceso de acreditación, la ejecución, las capacidades de las entidades acreditadas y las negociaciones jurídicas.

2e. **Las entidades de acceso internacional y las entidades de acceso directo tienen diversas dificultades durante la acreditación.** Las entidades de acceso directo pueden no tener la capacidad de satisfacer las exigencias del proceso, mientras que las entidades de acceso internacional no siempre pueden cambiar las normas y políticas establecidas.

3. ¿Cuál es la cartera de las entidades acreditadas? ¿La acreditación crea capacidad en las entidades acreditadas y ajusta sus proyectos a las prioridades del GCF?

3a. La Junta del GCF ha **acreditado a 95 entidades**, con una gran variedad de entidades de acceso directo y entidades de acceso internacional que abarcan todas las áreas de resultados del GCF y tienen un ámbito variado.

3b. La cartera de proyectos del GCF se inclina a favor de las entidades de acceso internacional. **Las entidades de acceso internacional representan el 86% de la cartera de proyectos del GCF en dólares estadounidenses**, aunque más de la mitad (el 59%) de las entidades acreditadas son entidades de acceso directo. Solo 18 entidades de acceso directo (de 56) tienen propuestas de financiación con el GCF.

3c. Cerca de una quinta parte (19%) de las **entidades acreditadas no han participado** en ninguna etapa del proceso de desarrollo del proyecto (como notas conceptuales o propuestas de financiación).

3d. Hasta la fecha, **no se ha evaluado el grado en que las carteras de proyectos de las entidades acreditadas se ajustan** al mandato y los objetivos del GCF. No existe una tendencia clara (negativa o positiva) en la cartera de financiación climática de las entidades acreditadas evaluadas por la IEU. El proceso de acreditación no evalúa ni incentiva un cambio en la

cartera propia de una entidad acreditada.

3e. Aunque la Junta ha solicitado que la acreditación refuerce las capacidades de las entidades acreditadas (en particular de las entidades de acceso directo), **esto no se incentiva**.

3f. **El GCF no define directamente la implicación del país**. Si bien las entidades de acceso directo desempeñan un papel importante en el acceso directo, no son el único medio para garantizar que en los proyectos del GCF se impliquen los países. La elección de las entidades designadas a nivel de país no siempre viene determinada por una perspectiva estratégica o nacional.

4. ¿Es pertinente y suficiente el proyecto estratégico de acreditación propuesto para el GCF-1?

4a. El método de evaluación de proyectos puede complementar la acreditación institucional, pero **su estrategia no está clara**. Actualmente, el método de evaluación de proyectos no resuelve las trabas existentes: comunicación solo en inglés, largas negociaciones jurídicas, falta de claridad en las comunicaciones, lentitud en las respuestas y las limitadas capacidades de las entidades acreditadas y del GCF para preparar y examinar los proyectos, o el hecho de que la cartera de acreditación y de las propuestas de financiación del GCF se basen en la oferta.



Monjes caminan por un bosque caducifolio en Himachal Pradesh, India ©Archi Rastogi

4b. Las entidades acreditadas aplican metodologías incoherentes cuando informan sobre los resultados del GCF.

4c. En el Plan Estratégico Actualizado se propone aumentar el compromiso de financiación con las entidades acreditadas. Según las previsiones de la IEU, incluso si el GCF duplica la cantidad de recursos asignados a las entidades de acceso directo en el GCF-1, la cuota de las **entidades de acceso directo** solo será del 25% de los recursos totales del GCF.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Recomendaciones para la Junta del GCF

1. La Junta del GCF debería **reforzar la estructura de gobernanza** para la acreditación llevando a la práctica el mandato del Comité de Acreditación.
2. La Junta del GCF debería **fortalecer el Panel de Acreditación** y ofrecer orientación normativa y estratégica al Panel (como se indica en el mandato).
3. La Junta del GCF debería **elaborar una estrategia sobre la acreditación** que resuelva la sobrecarga de su misión. Dicha estrategia debe aclarar cómo encajan las funciones de acreditación en el proyecto general del GCF. También debe esbozar los resultados principales y secundarios de la función de acreditación del GCF.
4. La Junta del GCF debería **volver a examinar el papel de la acreditación** en el GCF.

Recomendaciones para la Secretaría del GCF

1. La Secretaría del GCF debería **mejorar la eficiencia del proceso de acreditación** y establecer normas para los tiempos de entrega y procesamiento y comunicarlos a la asociación del GCF.
2. La Secretaría del GCF debería **examinar el desempeño institucional** en los exámenes de acreditación y reacreditación y los resultados de los proyectos de las entidades acreditadas. La reacreditación debería incluir una evaluación de la adecuación de los proyectos de las entidades

acreditadas al mandato del GCF.

3. La Secretaría del GCF debería **evaluar e incentivar a las entidades de acceso internacional** por sus contribuciones a la creación de capacidades de las entidades de acceso directo. Estas evaluaciones deben basarse en criterios claros, transparentes y predecibles que deben comunicarse a los candidatos.
4. La selección de las entidades acreditadas por parte de la Secretaría del GCF y la composición de la **cartera de entidades acreditadas deben basarse en una estrategia de acreditación** que indique cómo ayudarán estas entidades a apoyar el mandato del GCF.
5. La Secretaría del GCF debería considerar la posibilidad de hermanar a las entidades de acceso directo con entidades de acceso internacional experimentadas. Hay que reforzar la ayuda previa a la acreditación, incluida la preparación, para desarrollar las capacidades de las entidades candidatas. Gracias a esta ayuda, también se reducirán los tiempos de tramitación y se conseguirá un conjunto sólido de entidades acreditadas. La ayuda a las entidades de acceso directo posterior a la acreditación es esencial y también debe reforzarse.
6. La Secretaría del GCF debe **definir los principales objetivos del método de evaluación de proyectos** y cómo encajará en los resultados generales del GCF.
7. Si está previsto que en el GCF-1 aumente la asignación global a las entidades de acceso, la Secretaría debe **aclarar cómo se logrará esto**. Algunas medidas para aumentar la cartera de financiación de las entidades de acceso directo podrían ser contratar más entidades de acceso directo, aumentar el ámbito de dichas entidades o dar prioridad a estas entidades en la cartera de proyectos de financiación. Es esencial establecer un objetivo realista respaldado por un plan ejecutable.

CONTACTE A LA IEU

Unidad Independiente de Evaluación
Green Climate Fund
175, Art center-daero, Yeonsu-gu
Incheon 22004
República de Corea

☎ (+82) 032-458-6450
✉ ieu@gcfund.org
🌐 ieu.greenclimate.fund



GREEN
CLIMATE
FUND

Independent
Evaluation
Unit

